



**Oficio N°184-CEPI-UNACH-2022**

Riobamba, 24 de junio del 2022

Señores

**AUTORES**

Presente. –

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted la Resolución adoptada por el Comité Editorial y de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Chimborazo, en sesión ordinaria del 23 de junio del 2022:

**RESOLUCIÓN No. 169-CEPI-2022-06-23.-**

En cumplimiento al apartado legal art. 78 literales e) y m), del Reglamento de Investigación de la UNACH vigente; el Comité Editorial y de Propiedad Intelectual, en uso de sus atribuciones manifiesta: Que el libro intitulado "Itinerarios de lectura y escritura en la Zona 3 ecuatoriana: Estudio de pertinencia", de autoría de Genoveva Ponce Naranjo; Lliuvan Carpio Herrera y Ivonne Ponce Naranjo, ha sido sometido a un proceso de valoración interna y externa, y, en base a los informes técnicos emitidos por el par evaluador, que en su dictamen indica **Se considera obra relevante**; este Comité, autoriza el registro como obra de relevancia.

Particular que comunico, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mag. Sandra Zúñiga Donoso  
**SECRETARIA DEL COMITÉ EDITORIAL Y  
DE PROPIEDAD INTELECTUAL**